



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 270-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **SIGRID GABRIELA GONZÁLEZ LÓPEZ**, Oficinista I, Contact Center de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, en nota de fecha 28 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto a partir del 5 de julio de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir del 5 de julio del año en curso, la renuncia presentada por la señora **SIGRID GABRIELA GONZÁLEZ LÓPEZ**, al puesto de Oficinista I, Contact Center de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Oficinista I, Contact Center de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, número 453;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de julio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

